



## Circular 27/2012

- A los clubes (para general conocimiento).

A continuación se recoge la normativa corregida de la XIX Liga Canaria de Clubes. Se resaltan en amarillo la información ampliada y los cambios efectuados a la primera normativa publicada.

### NORMATIVA XIX LIGA CANARIA DE CLUBES 2012

La Federación Canaria de Atletismo organiza la XIX Liga Canaria de Clubes con un formato de 2 jornadas clasificatorias de Programa A y B y 2 jornadas también de Programa A y B para las finales.

#### **Art 1.) Participación:**

Cada club podrá presentar un equipo masculino y femenino compuesto por un atleta por prueba. Cada atleta podrá participar en una prueba individual y en el relevo. No obstante, para facilitar y abaratar el transporte de los equipos participantes se permitirá que en cada una de las jornadas dos atletas por equipo doblen prueba individual, lo que no les impide participar también en el relevo.

Cada equipo deberá presentar un estadillo para poder participar y serán aceptados los 16 mejores equipos masculinos y femeninos. **La fecha tope para presentar los estadillos será el próximo 15 de marzo a las 20.00 horas**, por correo electrónico a [inscripciones@atletismocanario.es](mailto:inscripciones@atletismocanario.es). **La Federación Canaria publicará los equipos participantes el 16 de marzo.**

El estadillo debe de constar de un atleta por prueba (sin los relevos), cuyas marcas deben de haber sido conseguidas a partir de marzo de 2011.

En caso de no completarse la inscripción la inscripción, la FCA de atletismo se reserva el derecho de invitar a participar al club con el criterio de promoción.

Los atletas juveniles y cadetes podrán participar en todas aquellas pruebas en las que estén autorizados para participar por la RFEA.

**Los atletas de categoría infantil** podrán también participar en este campeonato, no pudiendo **alinearse a más de 2 atletas de esta categoría** en cada jornada por equipo y género.

#### **Art. 2.) Jornadas:**

	LUGAR	FECHA
<b>1º JORNADA CLASIFICATORIA</b>	VECINDARIO (GRAN CANARIA)	31 DE MARZO
<b>2º JORNADA CLASIFICATORIA</b>	TÍNCER (TENERIFE)	21 DE ABRIL
<b>1º JORNADA FINAL</b>	GRAN CANARIA	9 DE JUNIO
<b>2º JORNADA FINAL</b>	TÍNCER (TENERIFE)	30 DE JUNIO



## Art 3.) Pruebas:

**Hombres:** 100ml-200ml-400ml-800ml-1500ml-3000ml-110mv-400mv-3000obst.-longitud-altura-pértiga-triple salto-peso-disco-jabalina-martillo-4x100-4x400.

**Mujeres:** 100ml-200ml-400ml-800ml-1500ml-3000ml-100mv-400mv-3000obst.-longitud-altura-pértiga-triple salto-peso-disco-jabalina-martillo-4x100-4x400.

## Art 4.) Inscripción:

Se deberá formalizar la inscripción, como club participante, a través de la INTRANET (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) con un atleta por prueba, hasta el miércoles previo a la competición a las 20:00 horas.

No se admite inscripción de un club que no participe con un mínimo de 6 atletas en la jornada.

## Art 5.) Puntuación:

Se efectuará por puestos; habiendo N clubes sería:

1º clasificado en cada prueba, N+1 puntos

2º clasificado en cada prueba, N-1

3º clasificado en cada prueba, N-2

Y así sucesivamente.

Se considerará 0 puntos, la no participación o descalificación de una prueba.

## Art 6.) Acceso Fase Final.

Accederán a la Fase Final los 8 primeros equipos clasificados en la Fase Clasificatoria, en ambos géneros. En caso de empate a puntos, se resolverá a favor del equipo que más primeros puestos tenga en las dos jornadas clasificatorias, si persiste el empate, se resolverá a favor del que más segundos puestos obtenga, en ambas jornadas y así sucesivamente. En la Fase Final, el sistema de desempate será el mismo que en la Fase Clasificatoria.

## Art 7.) Dinámica de los concursos:

**Todos los concursos de lanzamientos y saltos horizontales constarán de 4 intentos para cada atleta.**

**Se colocarán únicamente dos tablas de batida** en el triple salto, la superior y la inferior pedida por los atletas, siendo **las tablas mínimas que se pueden solicitar:**

**Triple femenino:** 8 metros.

**Triple masculino:** 9 metros.



La altura de los listones serán los siguientes:

### **Altura Masculina:**

A partir de 1,30 subirá de 10 en 10 cms hasta 1.50 y de 5 en 5 cms hasta 1.75 cms , a partir de esta altura ir de 3 en 3 cms.

### **Altura Femenina:**

A partir de 1,10 se subirá de 10 en 10 cms hasta 1.30 y de 5 en 5 cms hasta 1.45 cms , a partir de esta altura ir de 3 en 3 cms.

### **Pértiga Masculina:**

A partir de 2,20 mts. se subirá de 20 en 20 cms hasta 3.00 a partir de esta altura se irá de 10 en 10 cms.

### **Pértiga Femenina:**

A partir de 1,80 se subirá de 20 en 20 cms hasta 2.80 a partir de esta altura se irá de 10 en 10 cms.

### **Art 8.) Cambios:**

Se autoriza **hasta 4 cambios por equipo el mismo día de la competición**, con una antelación de al menos **60 minutos** de la hora fijada para la prueba.

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante la inscripción. No se entenderá como cambio el efectuado en los relevos.

### **Art 9.) Documentación:**

**El atleta deberá presentar en la Cámara de Llamadas la licencia federativa de la RFEA, carnet FCA o su DNI en vigor.** No será válida ninguna fotocopia o resguardo. El no tener ninguno de estos documentos para acreditarse supondrá el no poder participar en la prueba.

### **Art 10.) Cámara de Llamadas:**

Prueba	Entrada en Cámara de Llamadas	Salida a Pista
Carreras Lisas	20' antes	10' antes
Carreras con Vallas	25' antes	15' antes
Concursos	40' antes	30' antes
Pértiga	1 hora antes	50' antes

### **Art 11.) Alineación Indebida:**

Existirá infracción por alineación indebida en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando una atleta compita con la licencia federativa no estando en vigor.
- Cuando un atleta participe en una prueba y no coincida con el que está inscrito.



- Cuando un atleta participe en una prueba en la que no está permitido su concurso o en más pruebas de las permitidas.
- La participación de un atleta sin haber pasado la Cámara de Llamadas, comportará la presunción de alineación indebida.

## Art 12.) Pruebas por Jornadas:

Jornada A	Jornada B
100 ml	200 ml
400 ml	800 ml
1500 ml	3000 ml
110/100 mv	400 mv
3000 obstáculos	5 kms marcha
Peso	Disco
Martillo	Jabalina
Triple Salto	Altura masculina
Altura femenina	Pértiga femenina
Pértiga masculina	Longitud
4x100	4x400

## Art. 13.) Horarios:

### Programa A

Masculino	Hora	Femenino
110 mv/ Pértiga/Peso	12.00	Martillo/ Triple Salto
	12.10	100 mv
3000 obstáculos	12.20	
	12.35	3000 obstáculos
100 ml	12.50	
	13.00	100 ml
400 ml	13.10	
Triple Salto/Martillo	13.15	Peso
	13.20	400 ml
1500 ml/	13.30	Pértiga
	13.40	1500 ml



<b>4x100</b>	<b>13.50</b>	
	<b>14.00</b>	<b>4x100</b>

## Programa B

Masculino	Hora	Femenino
<b>400 mv/Altura /Jabalina</b>	<b>12.00</b>	<b>Martillo/Longitud</b>
	<b>12.10</b>	<b>400 mv</b>
<b>5 km marcha (calle 1)</b>	<b>12.20</b>	<b>5 km marcha (calle 4)</b>
<b>200 ml</b>	<b>13.05</b>	
<b>Martillo/Longitud</b>	<b>13.15</b>	<b>200 ml/Jabalina</b>
<b>800 ml</b>	<b>13.25</b>	
<b>Altura</b>	<b>13.30</b>	
	<b>13.35</b>	<b>800 ml</b>
<b>3000 ml</b>	<b>13.45</b>	
	<b>14.00</b>	<b>3000 ml</b>
<b>4x400</b>	<b>14.15</b>	
	<b>14.25</b>	<b>4x400</b>

**Nota:** Lo no previsto en esta normativa se registrá por las Normas de la RFEA.

En Santa Cruz de Tenerife, a 8 de marzo de 2012